

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Trece de octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2015-0066

No se accede a lo solicitado por la apoderada judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, pues a través de providencia fechada octubre 5 de 2017, se decretó el embargo requerido y “CREMIL” se pronunció al respecto mediante comunicación del 7 de diciembre de 2021. En consecuencia, deberá estarse a lo allí resuelto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 073

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM